



Programa

Elecciones Sindicales

PDI laboral UBU



A la hora de la verdad...



BIENVENIDA/O

Este es el programa con el que se presenta la candidatura por **CCOO al Comité de Empresa de PDI laboral de la UBU**.

El valor de un **Comité de Empresa** no solo se mide por los grandes procesos judiciales, **implica la atención diaria, respaldo humano y la capacidad de resolver conflictos** antes de que escalen.

IMPULSO 2026: EXPERIENCIA PARA AVANZAR, JUVENTUD PARA TRANSFORMAR

El futuro de las condiciones laborales del PDI Laboral y del Personal Investigador de la Universidad de Burgos para los próximos cuatro años se decide ahora. Nos encontramos en un momento clave de transformación legislativa y académica, y la única forma de **garantizar una defensa firme, paritaria y transparente** de nuestros derechos es a través de una **participación masiva en estas elecciones**. **El Comité de Empresa es el órgano que nos representa a todos y todas, y cada voto cuenta** para consolidar los logros alcanzados y exigir las mejoras presupuestarias y normativas que merecemos.

Para que puedas **ejercer tu derecho al voto** con total seguridad y previsión, detallamos a continuación la información logística y administrativa más relevante de este proceso electoral:

Jornada de Votación Presencial

Fecha: Próximo **27 de mayo** de 2026

Horario: Continuo **de 9:30 a 18:30 horas**

Punto de votación unificado: Aula Inés Praga Terente (**Biblioteca Universitaria Federico Sanz**).



Vota



PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA

Desde **CCOO**, presentamos una candidatura renovada, valiente y profundamente comprometida con la realidad del PDI Laboral y el Personal Investigador de la Universidad de Burgos. No somos solo una lista de nombres; somos un equipo diseñado para reflejar la Universidad que tenemos y la que queremos construir.

Nuestra candidatura se asienta sobre los siguientes pilares fundamentales:

1.-RENOVACIÓN Y ENERGÍA. Incorporamos nuevas voces que aportan una **mirada fresca y crítica ante los retos de la LOSU**. Esta juventud y empuje se suman a la experiencia de quienes han liderado las mesas de negociación y las victorias judiciales de los últimos años. Es la **mezcla perfecta: saber cómo se gana y tener las ganas de volver a hacerlo**.

2.-REPRESENTATIVIDAD TOTAL. Con esta candidatura, logramos una presencia capilar en todos los centros y facultades. Desde las Escuelas de Ingeniería hasta la Facultad de Educación, pasando por Derecho, Económicas, Humanidades y Ciencias.... **Sea cual sea tu lugar de trabajo, hay un compañero de la candidatura de CCOO cerca de ti**.

3.-DIVERSIDAD DE FIGURAS. Nuestra lista **integra a todas las figuras que componen el PDI-PI Laboral**. Desde el Profesorado Asociado, motor de la formación profesional, y el PDI novel (Ayudantes Doctores), hasta el PDI estable (Contratados Doctores, permanente laborales), sustitutos, colaboradores y, de forma muy especial, al Personal Investigador (PI-PDI). En **CCOO, nadie es "personal de segunda"**.

4.-PARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD. Presentamos una **candidatura equilibrada y paritaria**, porque creemos que la igualdad efectiva y la conciliación no son solo demandas, sino valores que practicamos desde dentro de nuestra organización.

NUESTRO AVAL ES EL TRABAJO HECHO, NUESTRO MOTOR, TUS DERECHOS

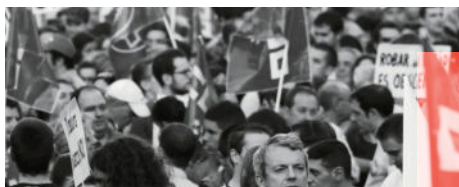
Sabemos que **los próximos cuatro años serán decisivos**. La **implementación de la LOSU**, la lucha por una **financiación justa** y la **estabilización real** de las plantillas exigen un Comité de Empresa que no se limite a observar, sino que actúe.

Presentamos esta candidatura con la **garantía** de **nuestros logros pasados** (trienios, quinquenios, sexenios y complementos autonómicos ganados en los tribunales) y la **ambición** de nuestras demandas futuras.



Tú decides el impulso de la UBU.

Tú sumas fuerza a la negociación colectiva.



1. **Nuria Descalzo Ruiz** — Económicas | Ayudante Doctora
2. **Alejandro Martínez Pérez** — Educación | PPL (Profesor Permanente Laboral)
3. **Sandra Rodríguez Arribas** — Politécnica (Vena | PPL (Profesora Permanente Laboral)
4. **Andrés González Santa Olalla** — Educación | Profesor Asociado
5. **Paula Puente Torre** — Educación | Ayudante Doctora
6. **Iván García Izquierdo** — Humanidades | PPL (Profesor Permanente Laboral)
7. **Álvaro Mena Alonso** — Politécnica (Milanera) | PI (Personal Investigador)
8. **Jairo Ortiz Revilla** — Educación | PPL (Profesor Permanente Laboral)
9. **Marta Pérez Ruiz** — Humanidades | Profesora Asociada
10. **Andrés Palacios Pablos** — Educación | PCD (Profesor Contratado Doctor)
11. **David Cárdenas Gonzalo** — Politécnica (Vena) | PPL (Profesor Permanente Laboral)
12. **Altamira Alicia López Gallego** — Educación | Profesora Asociada
13. **Jorge García de la Torre** — Económicas | Profesor Asociado

-
- 14. Susana Menéndez Amado** — Educación | Profesora Asociada
- 15. Luis Alberto Núñez Recio** — Ciencias | PCD (Profesor Contratado Doctor)
- 16. Clara Martínez Núñez** — Ciencias | PI (Personal Investigadora)
- 17. Juan Antonio Rodríguez Zepeda** — Derecho | PPL (Profesor Permanente Laboral)
- 18. Henar Guillén Sanz** — Politécnica (Vena) | PI (Personal Investigadora)
- 19. Bruno Rodríguez García** — Politécnica (Vena) | Profesor Ayudante Doctor
- 20. Raquel Redondo Guevara** — Politécnica (Vena) | Ayudante Doctora
- 21. María Sanz Leal** — Educación | Ayudante Doctora
- 22. Marcos García-Erguín Maza** — Humanidades | PPL (Profesor Permanente Laboral)
- 23. Beatriz Manso González** — Ciencias | PI (Personal Investigadora)
- 24. Benito Fernández Trabanco** — Ciencias | Profesor Sustituto
- 25. Angélica Martínez Delgado** — Ciencias | Profesora Sustituta
- 26. Liliana Pérez Miguel** — Humanidades | Ayudante Doctora

**UNIDOS POR LA EXCELENCIA
DOCENTE Y LA DIGNIDAD LABORAL**

1.- DEMANDAS Y PROPUESTAS.

NUESTRO COMPROMISO CON EL FUTURO

1. Financiación Justa, Renovación y Consecución de Fondos

Fondos adicionales e inmediatos: Reclamar a la Junta de Castilla y León la **inyección inmediata de fondos adicionales presupuestarios** para sufragar el coste de la **mejora salarial** de toda la comunidad del PDI laboral y del Personal Investigador (PI-PDI) —estimado en unos 2,5 millones de euros para la UBU— **y solucionar** de raíz la **falta de financiación del Capítulo 1** para desplegar adecuadamente la LOSU sin recortar plantillas.

Rejuvenecimiento y optimización de plantilla: Defender una **Oferta Pública de Empleo (OPE)** basada en las **necesidades reales de la UBU**, trabajando activamente por la **total eliminación de la tasa de reposición que permita una estabilización continua** tanto del PDI laboral como del PI-PDI de carácter estructural. Exigimos la activación y actualización de una **Relación de Puestos de Trabajo (RPT) específica para el PDI Laboral e Investigador que garantice la transparencia en la creación de plazas.** Exigimos que la **adaptación al límite del 8% de interinidad que marca la LOSU** se realice exclusivamente mediante procesos de consolidación estructural, prohibiendo despidos encubiertos.

Infraestructuras, espacios y sostenibilidad: **Dotación y renovación de instalaciones** adaptadas a las necesidades actuales. Habilitar espacios idóneos en todos los centros que incluyan salas de lactancia y áreas acondicionadas para comer destinadas al PDI laboral y al PI-PDI. Exigimos, asimismo, auditar las condiciones de climatización, salud ambiental y eficiencia energética de los edificios, asegurando un entorno de trabajo óptimo y saludable.



Profesorado Sustituto: Negociación y mejora del acuerdo transitorio actual para dignificar las condiciones del profesorado sustituto, reduciendo la precariedad de esta figura.

Estatuto del PDI ¡Ya!: Exigir el **establecimiento definitivo del marco regulatorio estatal para el PDI** de las universidades públicas, definiendo con claridad las tareas de las figuras laborales e investigadoras a través de planes personalizados de dedicación académica bajo principios de máxima transparencia.

2. Actualización del Plan de Ordenación Docente (POD)

Calidad y adecuación de la carga docente: Modificar el PLADO atendiendo a que el **tamaño de los grupos** de estudiantes influye directamente en la calidad universitaria y en la sobrecarga laboral que soporta el PDI laboral. Exigimos el **cumplimiento estricto de las capacidades docentes** establecidas por categoría. Rechazamos la práctica sistemática de sobrecargar al PDI Laboral con asignaciones superiores a las de su figura. La falta de previsión de la UBU no se puede traducir en explotación encubierta.

Antelación en la contratación: Exigimos una **actualización anticipada y rigurosa de la RPT que ponga fin a los retrasos crónicos en las contrataciones del PDI**. Demandamos que todos los procesos de incorporación se resuelvan con la antelación suficiente para garantizar que el profesorado disponga del tiempo necesario para formarse y planificar una docencia de calidad antes del inicio del curso.

Mecanismos de urgencia: Activación de mecanismos de contratación inmediata para cubrir de forma eficaz las necesidades reales y sobrevenidas de los departamentos. Es imprescindible una gestión previsora que asegure tanto el derecho del docente a una incorporación digna como el correcto funcionamiento de nuestras aulas.

Creación del Plan Estratégico de Docencia de la UBU: Exigimos el **diseño, aprobación y desarrollo de un Plan Estratégico de Docencia**, dotado de entidad propia al igual que el Plan Estratégico de Investigación. Este plan debe nacer bajo la premisa de que unas condiciones laborales dignas son el pilar fundamental de la excelencia académica. Regulará de forma integral el **tamaño de los grupos, los ratios por aula, la ordenación de los encargos docentes y las necesidades presupuestarias** de infraestructuras, asumiendo que estos factores no solo influyen en la salud laboral, sino que determinan directamente la calidad de la enseñanza. Institucionalizar este marco es **la mejor garantía para potenciar el prestigio y el valor social de la Universidad de Burgos.**

3. Exigencias Salariales y Retribuciones Justas

Cumplimiento pleno de sentencias de quinquenios y sexenios: Exigimos de forma rotunda a la Universidad de Burgos el **cumplimiento íntegro y sin fisuras de las sentencias judiciales ganadas por CCOO.** No admitiremos retrasos administrativos, interpretaciones restrictivas ni recortes encubiertos en el abono y reconocimiento efectivo de los quinquenios docentes y sexenios de investigación para el PDI Laboral, extendiendo la lucha jurídica y sindical para conseguir su pleno reconocimiento efectivo en el colectivo del PI-PDI.

Reestructuración salarial inmediata: Exigimos **eliminar las brechas retributivas** entre las distintas figuras contractuales del PDI laboral y del personal investigador. A igual trabajo, igual remuneración, acabando con las discriminaciones históricas.

Regulación de figuras LOSU: Garantizar una **regulación justa, objetiva y proporcional en retribución, promoción, estabilización y dotación económica** para las nuevas figuras contractuales laborales e investigadoras fijadas por la ley.

4. Desbloqueo del Convenio y Regularización del Personal Investigador y Becario

Firma del III Convenio Colectivo: Desbloqueo inmediato con las dotaciones presupuestarias necesarias por parte de la Junta de Castilla y León, **exigiendo la integración plena y con todos los derechos del personal investigador (PI-PDI) en el articulado del texto.** Demandamos la **creación de vías de estabilización** y pasarelas internas de **retención de talento** para el personal investigador postdoctoral que finalice contratos competitivos de excelencia.

5. Conciliación Efectiva y Corresponsabilidad laboral

Reducción de carga docente por cuidados: Garantizar la **igualdad efectiva** mediante reducciones de horario lectivo para el PDI laboral que tenga a su cargo menores de 3 años o personas dependientes, apostando de manera decidida por la **flexibilidad horaria, la adaptación de jornadas y el teletrabajo** regulado también para el PI-PDI.

Aplicación real de las 35 horas: Exigir la implantación y el **cumplimiento efectivo de la jornada laboral de 35 horas** semanales aprobada por la JCyL para todos los empleados públicos, adaptando los calendarios del PDI laboral y del personal investigador.

Movilidad geográfica voluntaria: En el caso del PDI laboral e investigador con personas dependientes a su cargo, establecer como **requisito estrictamente voluntario** cualquier supuesto de movilidad geográfica en convocatorias, traslados o normativas internas.

Protección ante contingencias sobrevenidas: Garantizar normativamente que los periodos de inactividad laboral motivados por bajas médicas prolongadas, maternidad/paternidad o cuidado de familiares dependientes **no penalicen al PDI laboral ni al PI-PDI a la hora de acceder a programas de financiación competitivos, evaluación de tramos o reconocimiento de complementos.**

Seguro médico internacional: Cobertura y contratación de un seguro médico internacional de pleno derecho financiado por la UBU para todo el **PDI laboral y personal investigador que deba desplazarse al extranjero** para realizar estancias, congresos, docencia o tareas de gestión.

6. Desburocratización y Dedicación Docente e Investigadora Coherente

Freno a la asfixia burocrática: Limitar, simplificar y reducir de manera progresiva la carga burocrática del profesorado laboral y del personal investigador. Impulsar una **simplificación administrativa** que agilice los procesos docentes, de justificación de proyectos y de gestión, reduciendo drásticamente el número de servicios a intervenir.

Actualización del Reglamento de Dedicación Docente: Reconocimiento y valoración real y equitativa de las horas dedicadas a la dirección y tutorización de **Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM)** para todo el PDI laboral habilitado.

Inclusión en los Equipos de Trabajo: Reconocer los créditos de dedicación en proyectos competitivos también para los integrantes de los "equipos de trabajo" y no únicamente de "investigación", amparando y protegiendo así al PDI laboral novel y al PI-PDI con contratos temporales.

Conciliación de la labor investigadora: Mantener firmemente las **reducciones docentes asociadas a la investigación para el PDI laboral**, agilizando el reconocimiento de sexenios y las reducciones por dirección de proyectos para **equilibrar de forma sana la gestión, la ciencia y la docencia.**

7. Formación Continua, Digitalización y Apoyo Estratégico LOSU

Estrategias de ayuda y acompañamiento LOSU: Exigimos de forma inmediata que la UBU establezca **canales y estrategias de apoyo técnico y metodológico específicos para el PDI Laboral y el Personal Investigador**. La universidad debe guiar e impulsar activamente a estos colectivos **para que puedan cumplir con comodidad los nuevos y complejos criterios de acreditación** derivados de la LOSU, **así como las normativas ajenas y directrices** sobrevenidas que afecten a su carrera, sin dejar al trabajador desamparado ante los cambios legislativos.

Formación integral dentro de la jornada laboral: Exigimos el **diseño de un plan global de formación permanente, transparente, accesible y equitativo** para todo el PDI laboral y PI-PDI.

Estrategia y soporte ante la brecha digital: Demandar la **dotación de medios tecnológicos homogéneos y un plan integral de digitalización corporativa en la UBU** que no traslade la carga de adaptación técnica, licencias de software científico o costes de equipos al bolsillo o puesto de trabajo individual del profesorado laboral o investigador. Exigimos una **partida presupuestaria específica de apoyo real** que sufrague las **tasas de publicación en abierto (APC) y gastos de congresos** exigidos para la acreditación de las figuras noveles y temporales.

8. Adaptación de Criterios (DOCENTIA y Promoción)

DOCENTIA acreditado, adaptado y renovado: Exigimos **flexibilizar** los bloques de evaluación y participación en comisiones de un programa **DOCENTIA acreditado**. No se puede medir bajo los mismos parámetros a figuras estructurales que a Ayudantes Doctores, sustitutos, asociados o investigadores con contratos de duración determinada que carecen de estabilidad o capacidad de maniobra departamental.

Planes de promoción transparentes: Fomentar programas de promoción interna y estabilización para el PDI laboral y PI-PDI basados en **criterios consensuados, objetivos, homogéneos y conocidos de antemano** (sexenios, horarios, etc.), garantizando que la acreditación y el desarrollo laboral dependan exclusivamente de los méritos justos del profesional.

9. Salud Laboral, Igualdad y Derechos Sociales

Unidad de Atención Psicológica Integral: Consolidar e incluir de forma individualizada a **todo el PDI laboral y personal investigador en el servicio de atención psicológica** de la UBU, ofreciendo orientación, ayuda y seguimiento específico en materia de salud mental y emocional frente al estrés laboral académico.

Protocolos contra el acoso y Plan de Igualdad: Creación, desarrollo y auditoría rigurosa de protocolos eficaces contra cualquier tipo de acoso y/o violencia (sexual, laboral, académico o por razón de sexo), junto a la fiscalización activa de un Plan de Igualdad real que proteja específicamente la vulnerabilidad del PDI laboral temporal y del PI-PDI.

Planes de Transporte Colectivo y Movilidad (Artículo 26 Ley 9/2025): Exigimos que la UBU, como entidad del sector público obligado por ley, elabore, apruebe y registre de forma inmediata su **Plan de Transporte Sostenible al Trabajo (PTST), negociado legítimamente** con la representación del PDI Laboral.



10. Transparencia, Información y Gestión Democrática

Derecho de participación plena en comisiones. Exigimos de forma irrenunciable que los **órganos de representación colectiva del PDI Laboral (como el Comité de Empresa) participen de pleno derecho —con voz y voto—** en todas las comisiones sectoriales y de trabajo de la UBU, eliminando definitivamente el **modelo discriminatorio de asistencia bajo invitación y no delegable en muchas de ellas.**

Democratización de la información y accesibilidad.

Publicación obligatoria y volcado sistemático en la Intranet de **todas las actas de los órganos de gobierno y comisiones** de la UBU para acabar con el oscurantismo normativo.

Creación de un **compendio accesible y unificado** de la normativa universitaria organizada **de manera clara por figuras contractuales laborales, investigadoras y temáticas de información.**

Planificación de plantilla transparente. Provisión obligatoria y periódica a la parte sindical de la **información detallada sobre la plantilla actual del PDI laboral y PI-PDI,** así como las previsiones detalladas de planificación para los próximos años.

Exigimos criterios objetivos y respeto profesional.

Establecimiento de **fechas objetivas, representativas y reguladas para cualquier tarea de control de asistencia** que realice Inspección, evitando periodos de evaluación o entregas.

SUSTITUCIÓN DE LA CULTURA DE LA SOSPECHA POR UN MARCO DE CONFIANZA, RESPETO A LA LIBERTAD DE CÁTEDRA Y APOYO INSTITUCIONAL REAL.



2.-NUESTRO AVAL

LOS LOGROS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD DE CCOO EN EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI LABORAL

- **Transparencia Real y Rendición de Cuentas (Cumplimiento Estatutario Riguroso)** En estricta aplicación del reglamento interno y los estatutos que rigen el Comité de Empresa del PDI Laboral, cumplimos de manera transparente con el deber de información constante al colectivo. Esto se materializa a través de la **publicación sistemática en el espacio web oficial de la UBU de la información de las reuniones mantenidas y los acuerdos alcanzados**. Esta labor institucional garantiza que toda la plantilla tenga acceso directo y en tiempo real a las negociaciones, fiscalizando de forma limpia la acción sindical y demostrando el compromiso firme del Comité con la claridad democrática y la defensa de los derechos de todos los trabajadores.
- **Implementación de la Comisión Mixta de Trabajo** entre los órganos de representación del **PDI (Funcionario y Laboral) y el Equipo de Gobierno** de la UBU, para asegurar una vía de negociación y diálogo consensuado que defiende las particularidades del personal laboral e investigador.

-
- **Consultas y Asesoramiento Permanente** En estricto cumplimiento de las funciones encomendadas por nuestro reglamento interno, hemos llevado a cabo un servicio de **atención constante** para resolver de manera ágil y personalizada centenares de consultas sobre contratos, la aplicación de la LOSU, el programa DOCENTIA, los baremos de promoción y el reconocimiento de derechos. Ningún trabajador de la UBU se queda desamparado ante la burocracia.
 - **Mediación Efectiva** frente a Conflictos Laborales El Comité de Empresa actúa como un **órgano de mediación crucial**. Hemos intervenido con éxito ante departamentos, áreas y los servicios de Recursos Humanos para resolver fricciones derivadas de encargos docentes desproporcionados, solapamientos horarios o malentendidos en la gestión de la investigación, primando siempre el diálogo constructivo y la salvaguarda de la salud laboral.
 - **Defensa de Casos Individuales ante Desajustes de la Administración** Cuando la interpretación de la normativa universitaria ha perjudicado de manera injusta a un compañero o compañera (en su contrato de sustitución, asignación de grupos o cómputo de méritos), el CE ha tomado la iniciativa para **mediar directamente con el Equipo de Gobierno**, logrando rectificaciones administrativas sin necesidad de dilatar los problemas en los juzgados.
 - **Canalización y Soporte en Situaciones de Vulnerabilidad** Hemos **garantizado un entorno seguro, confidencial y de absoluto respeto para atender** y canalizar consultas complejas relacionadas con la conciliación familiar, bajas médicas prolongadas o situaciones de estrés laboral, haciendo valer los derechos del personal laboral temporal e investigador frente a cualquier agravio.
 - **Procesos de Estabilización Justos Activación de demandas, movilizaciones y vigilancia activa contra el uso abusivo** de la contratación temporal en los departamentos de la UBU, **forzando la puesta en marcha de procesos de estabilización**.

3.-LOGROS JUDICIALES

LOS LOGROS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD DE CCOO EN LOS JUZGADOS.

- 1. Complementos Autonómicos** CCOO ha **ganado** la demanda judicial para que el PDI laboral perciba los **complementos autonómicos** en igualdad de condiciones, eliminando de forma definitiva una discriminación retributiva injustificada. (Nota de logro parcial: Para el PI-PDI la justicia aún no lo reconoce, pero seguimos trabajando intensamente en todos los frentes para revertir esta decisión).
- 2. Trienios y Antigüedad** Conseguido por la vía judicial el **derecho al cobro de trienios para todo el personal laboral**, logrando además que se aplique con plenos efectos retroactivos y económicos para las plantillas.
- 3. Quinquenios y Sexenios** Lideramos y ganamos la demanda en los tribunales para que el PDI laboral perciba estos complementos (quinquenios docentes y sexenios de investigación) en idénticas condiciones que el personal funcionario. (Nota de logro parcial: También se ha interpuesto para el PI-PDI y, aunque la justicia sigue sin reconocerlo de momento, mantenemos la lucha sin descanso por conseguirlo).
- 4. Regularización de Contratos de Excelencia** Defensa activa y **anulación de la imputación ilegal de la cuota patronal** a los investigadores adscritos a las prestigiosas convocatorias de ayudas **Margarita Salas y María Zambrano**
- 5. Consolidación Financiera** Negociación y aseguramiento de **fondos adicionales** específicos destinados a sostener de manera estructural y con plenas garantías las mejoras laborales y retributivas alcanzadas en la Universidad de Burgos.



ASAMBLEA ELECTORAL

**VOTA CCOO:
PORQUE TU TRABAJO VALE,
TUS DERECHOS SE DEFIENDEN**

**Elecciones sindicales
PDI-PI LABORAL 2026**



**25/05 a las 13:30h
Aula 16**

FACULTAD DE CIENCIAS



@ccooubu

#LaHoraDeLaVerdad

Vota la candidatura de **CCOO**

← Accede a la Asamblea con el QR



*A la hora de la verdad, **CCOO***

✕ @ccooubu

#LaHoraDeLaVerdad

VOTA CCOO: PORQUE TU TRABAJO VALE, TUS DERECHOS SE DEFIENDEN



VOTA CCOO

Vota la candidatura de CCOO

27/05/26

9:30 a 18:30 horas

Aula Inés Praga Terente
(Biblioteca Universitaria Federico Sanz)



Elecciones sindicales PDI-PI LABORAL 2026

Contacta con nosotros: ccooubu@ubu.es (Ana y Chus)

A la hora de la verdad, **CCOO**

